REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDÍA



	2554			
DECRETO N°:_			_/	
EN CONCON.	2	7	SEP	202

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Informe Social N° 282 septiembre 2022 DIDECO. Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios Nº 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°771 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de \$88.360, para compra de alimentos, asistente social.
- I. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A. Rut:89.807.200-2
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Natural.
- K. Decreto N°2473 de fecha 20 de Septiembre del 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2473, de fecha 20 de Septiembre de 2022, en el punto

Donde dice: "...Informe Social 284"

Debe decir:

"...Informe Social 282"

Por motivo de corrección en numero de Informe Social

SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. CRETARIO MUNICIPAL CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado 2 SEP 2077 FRV/MLEG/MS Distribución: POR ORDEN DEL SR. ALCAL

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. .Tesorería.
- 3. DIDECO.